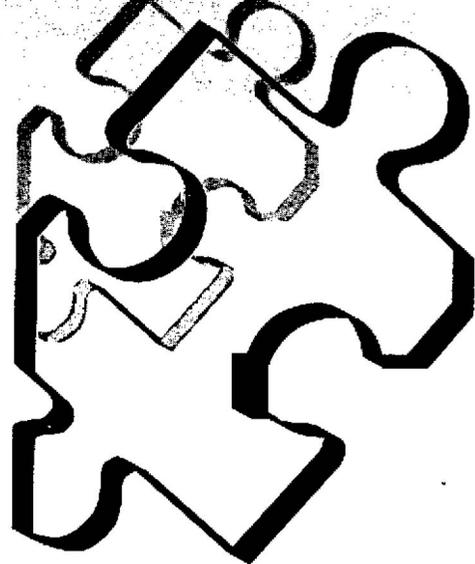


# Huellas

Revista Interna No. 52. ISSN 1657 - 6829

Mario German Iguarán  
EL JOVEN ESCAL

FISCAL



Revista Huellas No. 52

### Dirección Editorial

Mario Germán Iguarán Arana  
Fiscal General de la Nación

### Dirección Periodística

Rodrigo Barrera Barinas  
Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

### Edición

Cristina Díaz Vásquez  
Oficina de Divulgación y Prensa

### Fotografía y Diseño

José Luis Cubillos Delgado  
Oficina de Divulgación y Prensa

### Caricatura

Rubén Darío Bustos

### Preprensa e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Oficina de Divulgación y Prensa  
Diag. 22B No. 52-01 Plataforma  
Conmutadores 570 2000 - 414 9000  
Extensiones 1598 - 1586  
contacto@fiscalia.gov.co  
Bogotá - Colombia  
www.fiscalia.gov.co

Editorial  
UNA FISCALÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

3

Fiscalías  
Ley de Justicia y Paz  
UN COMPROMISO COMPARTIDO

4

Sistema Acusatorio  
CUENTA REGRESIVA

6

Región  
En el Sumapaz  
FISCALÍA AMIGA

8

CTI  
Atracadores  
EN LA MIRA DEL CTI

9

Rostros  
UN EQUIPO JOVEN

10

Investigación  
Así se resolvió el caso Guaitarilla  
SIN TIRO DE GRACIA

14

Región  
Justicia Vs. Miedo

16

Píldoras

19

Dejando Huella

20

# UNA FISCALÍA DE POLÍTICA CRIMINAL

Mario Germán Iguarán Arana\*

**P**ara el 2006 se afronta el reto de su implantación en Bucaramanga, Buga, Cali, Medellín, San Gil, Santa Rosa de Viterbo y Tunja, y en forma gradual hasta que se extienda a todo el país el 31 de diciembre de 2008.

El reto no es solamente la entrada en vigencia de un nuevo sistema más ágil y de justicia pronta, sino afrontarlo con la menor cantidad de procesos que se tramitan con la Ley 600 de 2000. Si las metas de descongestión no se cumplen, se afronta una doble situación: Que las investigaciones anteriores no sigan su curso normal, y que las nuevas tampoco avancen.

En el nuevo sistema los organismos de policía judicial tienen especialidades de investigación, para explotar entre otras, las áreas contables, de sociedades y bancarias. Para ello la Ley 938 de 2004 unifica las entidades dedicadas a esa función, con el fin de capitalizar la capacidad y la idoneidad de cada una.

Para reforzar las actuaciones en el nuevo esquema se realizan convenios de capacitación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Igualmente, se participa en los programas organizados por el Consejo Superior de la Judicatura, para llegar a entendimientos con jueces, defensores, agentes del Ministerio Público y demás actores del sistema.

Con el ánimo de conocer, agilizar y ser rigurosos con las investigaciones que cursan contra personas que se acojan a la Ley 975 de 2005, se conformó la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

En aras de determinar la selección, el concurso de méritos, la calificación del desempeño y la selección objetiva y en igualdad de condiciones, la Ley 938 de 2004, o Estatuto de la Fiscalía, fija la convocatoria como norma

obligatoria y reguladora, para realizar un concurso que califique y evalúe aptitudes, capacidades, conocimientos, habilidades y experiencias, con su registro de elegibles y todos los demás aspectos inherentes para acceder a los cargos.

También nos hemos comprometido en las investigaciones de crímenes de connotación nacional y violaciones a los derechos humanos. Para ello, hemos revivido subunidades para investigar homicidios y atentados a periodistas, jueces y sindicalistas, entre otros.

En resumen, nos concentraremos en hacer realidad, en todo el país, el sistema acusatorio, en una rigurosa aplicación de la Ley de Justicia y Paz, en la defensa de los Derechos Humanos, en una añhelada carrera administrativa, en una escuela judicial de alta calidad, en fortalecer la cooperación judicial y en acercar la justicia al ciudadano.

Este es el panorama de lo que existe, lo que hay y lo que debe hacerse, como compromiso de la actual Fiscalía, dando por descontado la importancia y trascendencia que cada uno de los funcionarios de la institución realiza en procura de llegar a las metas propuestas. Anticipo a todos ustedes, mis compañeros, agradecimientos sinceros por el compromiso con la entidad y con el país. Por lo anterior, considero que no es aventurado calificar este cuatrienio como el de la Política Criminal.

No puedo terminar sin desearles a todas y cada una de sus familias una feliz navidad y mis mejores deseos porque el próximo año nos brinde paz y prosperidad. Muchas gracias.



\*Fiscal General de la Nación

# Ley de Justicia y Paz UN COMPROMISO COMPARTIDO

*La aplicación de la Ley de Justicia y Paz compete al Gobierno, a la Fiscalía General y a los Tribunales Superiores.*

Bernardo Colmenares Olaya\*

**E**l engranaje de la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía está a punto para cumplir los cometidos de la Ley 975 de este año, como la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados ilegales y garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, entre otros.

La nueva Unidad está integrada por 295 servidores de amplia experiencia profesional. De esa cifra 20 son fiscales delegados ante los Tribunales Superiores y 165 investigadores son grado VII. Todas sus historias laborales fueron rigurosamente analizadas para garantizar al máximo el buen suceso de las investigaciones que asumirán.

Se evalúa, además, la posibilidad de disponer de otros 60 fiscales que apoyarían el trabajo de los delegados ante los Tribunales.

Los fiscales serán actualizados permanentemente en los aspectos sociológico, histórico, político y económico del conflicto interno colombiano. En el ámbito académico se contará con el aporte de Estados Unidos y Alemania, así como el concurso de catedráticos de universidades nacionales.

Igualmente, recibirán información sobre las características, las fortalezas y las deficiencias de los procesos de paz desarrollados en Colombia y en otros países.

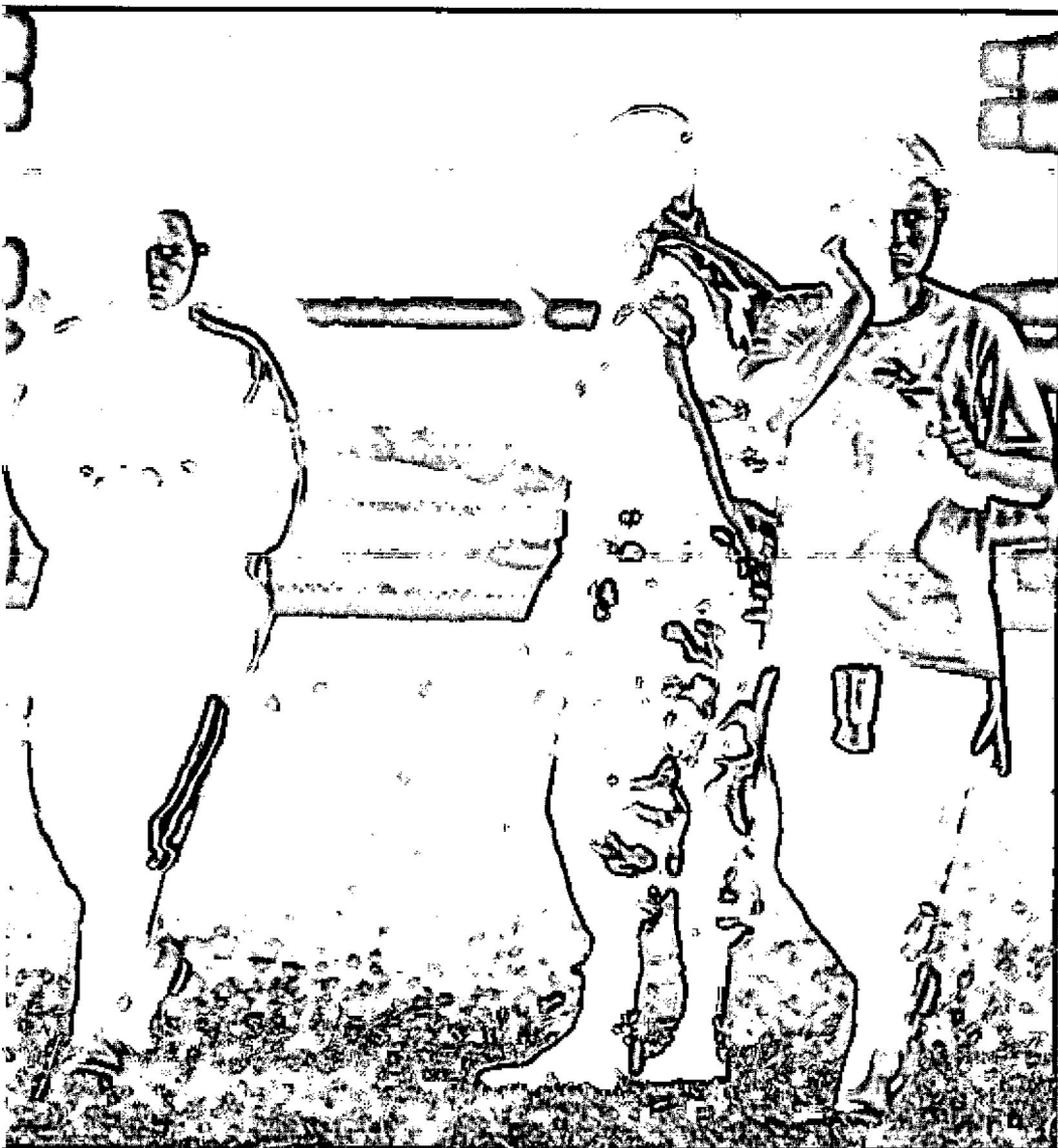
Ese amplio enfoque académico estará matizado por conferencias y charlas sobre Derecho Internacional Humanitario y cortes penales internacionales.

## Primeros pasos

El Ejecutivo confeccionará una lista con los miembros de grupos armados ilegales que hayan sido o puedan ser imputados, acusados o condenados por su participación en hechos cometidos durante y con oportunidad de su pertenencia a esas organizaciones.

Los posibles beneficiarios de la Ley deberán cumplir requisitos como: ofrecer información para dismantelar el grupo al que pertenecía, cesar toda actividad ilícita, entregar los bienes producto de la actividad ilegal, facilitar la liberación de secuestrados y que su actividad no haya tenido como finalidad el narcotráfico, ni el enriquecimiento ilícito.

Una vez los listados estén a disposición de la Fiscalía, la Unidad de Justicia y Paz investigará la responsabilidad penal que pueda



*Jóvenes desmovilizadas emprenden el regreso a la civilidad.*

Cortesía Oficina de Desmovilizados

\*Periodista Oficina de Prensa Nivel Central

tener cada uno de los integrantes de los mismos.

Generalmente el investigador parte de la ocurrencia de un hecho delictivo para llegar a un responsable o responsables. En esta ocasión los fiscales comenzarán con un partícipe o partícipes que informarán sobre las acciones en las que intervinieron y los actos que cometieron.

Lo revelado por los futuros desmovilizados será sometido a cruce de información, cotejo de datos y recopilación testimonial por parte de los investigadores. La Unidad dispondrá de información amplia y exacta sobre tomas, asaltos, emboscadas y otros hechos violentos cometidos hasta el 25 de julio de 2005, fecha en la que entró en vigencia la Ley de Justicia y Paz.

La Fiscalía iniciará sus averiguaciones tan pronto reciba del Gobierno Nacional el listado de elegibles para la desmovilización. Entre ese momento y el de la diligencia de versión libre transcurrirá un lapso suficiente para que los fiscales se informen rigurosamente sobre los actos delictivos imputables a esas personas.

Tras la versión libre el desmovilizado quedará a disposición del magistrado que ejerza la función de control de garantías y el fiscal solicitará la audiencia de formulación de imputación. A partir de esa audiencia el fiscal tendrá 60 días para verificar los hechos admitidos por el imputado, luego pedirá al magistrado de control de garantías la audiencia de formulación de cargos, en la que el procesado aceptará libre y voluntariamente los cargos presentados por la Fiscalía.

## Juzgamiento

Lo actuado será enviado a la Sala del Tribunal Superior del distrito judicial correspondiente, que examinará si la aceptación de cargos fue libre, espontánea y voluntaria, y si el procesado estuvo asistido por un defensor. Si todo está de acuerdo con la ley, citará audiencia de sentencia e individualización de la pena.

Si en esa audiencia el imputado no acepta los cargos o se retracta de lo admitido en la versión libre, la Unidad de Justicia y Paz remitirá el proceso al funcionario que, según las normas vigentes para la época de los hechos, sea competente.

Así mismo, si al procesado se le comprueba su participación en otras conductas delictivas, omitidas no intencionalmente, pero colabora en el esclarecimiento de las mismas, el juez podrá ampliar hasta en el 20 por ciento la pena alternativa impuesta, cuyo máximo es de ocho años.

En caso de que el investigado no acepte su participación en los nuevos hechos y se compruebe su participación en estos, podría enfrentar la pena alternativa impuesta por las conductas ya declaradas, más la pena vigente para esos delitos no aceptados de acuerdo con las normas de la época.

“ Los fiscales serán actualizados sobre conflicto interno colombiano ”

La Unidad de Justicia y Paz aspira a desarrollar un trabajo ágil y cohesionado, para garantizar, en lo que atañe a la Fiscalía, la aplicación de una normativa que pretende aclarar hechos de connotación nacional bajo parámetros de justicia internacional. □



Cortesía Oficina de Desmovilizados

# Cuenta Regresiva

A menos de 30 días de extenderse el sistema, la Fiscalía afina detalles en capacitación, infraestructura y presupuesto.

Argemiro Unibio Ávila\*

Se definen los criterios para la distribución de planta que atenderá el Sistema Penal Acusatorio bajo la Ley 906 de 2004 y el Sistema Mixto bajo la Ley 600 de 2000, infraestructura física, cuantificación, ubicación y requerimiento de espacios físicos y dotación de sedes para el funcionamiento de los Centros de Servicios Judiciales, antes Unidades de Reacción Inmediata, -URI-, -SAU- y bodegas de evidencia, capacitación sobre el nuevo sistema penal (Policía Judicial, fiscales y otros intervinientes), sistema de Información, modelos de gestión para la recepción y trámite de noticias criminales en los despachos de Fiscalía, difusión de manuales operativos (Cadena de Custodia, Policía Judicial y fiscales), descongestión de despachos, promoción y divulgación del nuevo esquema penal en los diferentes medios de comunicación y participación en el Comité Técnico Interinstitucional para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el que se realiza la coordinación entre las diferentes entidades intervinientes en temas comunes a las entidades operadoras del proceso penal, para la puesta en marcha del sistema acusatorio.

Para infraestructura física se incluyó en cada seccional del costo de obra el porcentaje

correspondiente a honorarios, gastos reembolsables e interventoría.

Por gestión de las seccionales se obtuvo e invirtieron recursos por \$1.488'8 millones para la operación del nuevo sistema penal oral.

## Capacitación

Se capacita a los servidores de las seccionales de Cali, Buga, Medellín, Bucaramanga, San Gil, Santa Rosa de Viterbo y Tunja.

Se destaca el apoyo de la Embajada Americana a través de las agencias OPDAT e ICITAP del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, que han invertido recursos para capacitar a 2.717 fiscales e investigadores.

La Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la entidad asignó 23.722 cupos en los que participa la red de formadores a escala nacional, con los cursos básicos de Policía Judicial y las actualizaciones. Participan también las universidades y centros de formación contratados para adelantar las capacitaciones formal y virtual a través de esta última modalidad se han capacitado 5.758 servidores, 4.434 en Sistema Acusatorio y 1.324 en el diplomado en Gerencia de la investigación en el sistema acusatorio.

Planta prevista segunda etapa año 2006

Seccional	2004	2005	2006	Total
MEDELLÍN	422	212	170	737
CALI	236	149	87	465
BUGA	76	47	29	
BUCARAMANGA	126	86	40	334
SAN GIL	38	27	11	
TUNJA	63	37	26	241
STA. ROSA DE V.	50	36	14	
TOTAL	1.011	634	377	1.77

## Infraestructura informática

Los recursos se destinan al diseño e implantación de la solución informática para el sistema penal oral acusatorio mediante convenio interadministrativo con TELECOM, con vigencias futuras de \$6.000 millones, para los años 2004, 2005 y 2006, que opera en las seccionales de Bogotá y el Eje Cafetero y se seguirá implantando en las seccionales que progresivamente entren al sistema.

Los componentes de la solución son la recepción de denuncias, gestión del despacho del fiscal, gestión de policía judicial, administración de almacén de evidencias, administración del sistema, informes, consultas, indicadores y estadísticas.

### Infraestructura física

Se destinan recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión por \$6.442 millones, para las adecuaciones de las instalaciones donde operan los Centros de Servicios Judiciales, Salas de Atención al Usuario (SAU) y las Bodegas y Almacenes de Evidencias, en las seccionales en las que se implementa el sistema.

### Fortalecimiento al CTI

Para fortalecer la labor investigativa del CTI, la entidad invirtió mil 962 millones de pesos en el suministro de elementos y equipos de recolección y

análisis de los elementos materiales de prueba y cadena de custodia.

Se financia con presupuesto de funcionamiento la dotación de almacenes con elementos para la toma, el manejo y el almacenamiento de las evidencias que apoyan las investigaciones.

Presupuesto asignado segunda etapa año 2006

Miles de \$

CONCEPTO	TOTALES 2004	TOTALES 2005	TOTALES 2006
CAPACITACION	1.129.377	996.540	1.000.000
INFORMATICA	2.100.000	5.708.369	1.500.000
INF. FISICA	2.994.770	2.963.207	3.000.000
CTI Y ALMACENES DE EVIDENCIA	1.306.408	648.920	554.000
TOTAL	7.530.555	10.317.036	6.054.000

# EVIDENCIAS

**1** El 5 y 6 de diciembre con la participación de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema Penal Acusatorio se realizó en Paipa, Boyacá la Evaluación Nacional de Gestión del nuevo esquema de justicia.

**2** Para reforzar la labor investigativa del CTI, 97 servidores del área de fiscalías de Cali y 20 de Buga serán parte de esas direcciones.

**3** En Medellín y 8 municipios del norte y sur del área metropolitana se capacitó a inspectores, socorristas, médicos, guardias de tránsito, guardianes de cárceles, comisarios de familia y personeros. El proceso contó con el apoyo logístico de las alcaldías de Bello, Itagüí, Barbosa, Girardota, Copacabana, La Estrella, Caldas y Sabaneta.

**4** Bucaramanga amplió su cobertura de 11 a 17 Unidades Locales de Policía Judicial logrando la mayoría de inmuebles en comodato y apoyo logístico por parte de las alcaldías municipales.

□ En el Sumapaz

# Fiscalía amiga

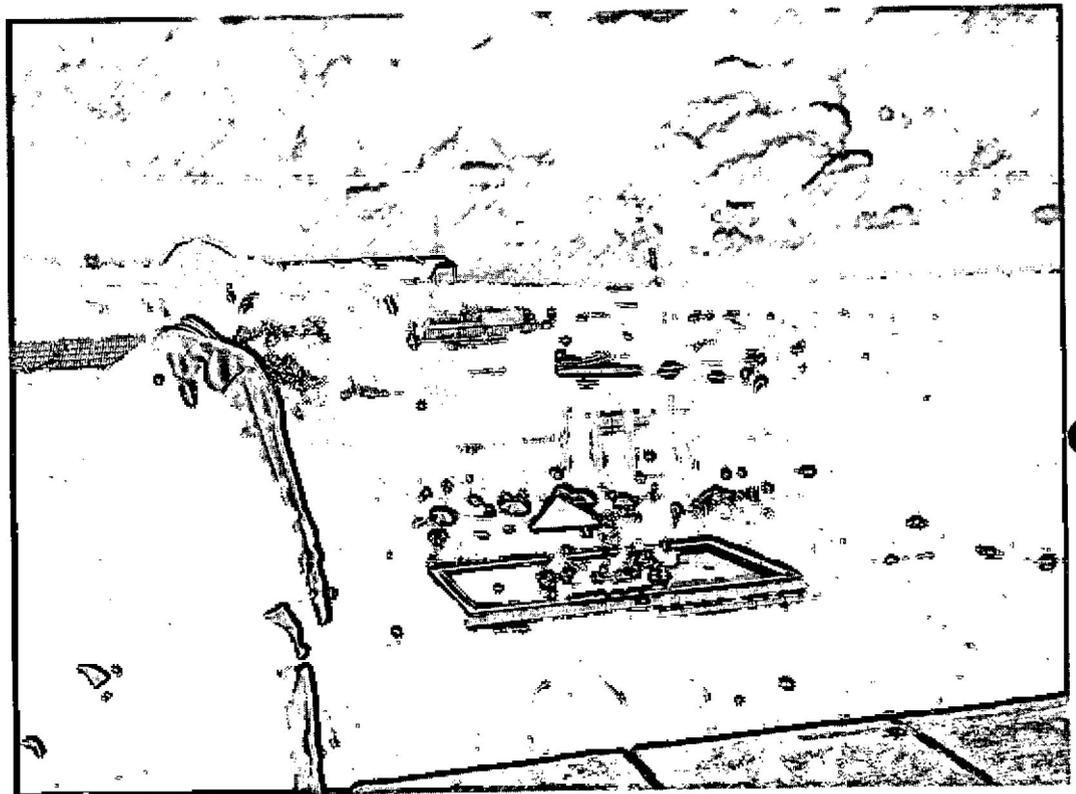
*El fiscal Jorge Piedrahíta impulsa otra forma de pensar y actuar a la hora de resolver los conflictos*

Dora Barreto Gómez\*

"En dos minutos estaremos allá", dice Jorge Iván Piedrahíta, fiscal coordinador de la Unidad Seccional de Fiscalías de Fusagasugá, Cundinamarca, a través del auricular, en una de las tantas llamadas en las que solicitan su presencia como mediador de conflictos.

Con la Fiscalía amiga, este fiscal percibe que cada vez que se acerca a los colegios, universidades y centros penitenciarios, son cien delincuentes menos. Para él, el ocio, la violencia, el licor, las drogas, los celos y la ira son "disparadores" de la criminalidad.

De inmediato se traslada a un establecimiento académico, donde había una batalla campal entre los estudiantes de noveno y décimo grado. Al ingresar allí, el fiscal, rodeado por los agresores, tomó el micrófono, calmó los ánimos y agregó: "la Fiscalía Amiga, más que un programa es una forma de pensar y de actuar, suave con la ciudadanía y dura con la delincuencia".



*El fiscal Jorge Piedrahíta impulsa en Fusagasugá el programa "Fiscalía amiga"*

Uno por uno escuchaba con atención aquel personaje que, más que representar una investidura judicial, es un ser humano que por medio de sus charlas contra la prevención del delito quiere tocar el corazón de los jóvenes en conflicto.

El fiscal que, sin olvidar su rol, creó una de las mejores formas de prevenir los delitos a través del programa "la Fiscalía amiga", sensibiliza a la comunidad sobre los delitos que más afectan a la región. Esta labor le permite acercarse a los habitantes del Sumapaz y ayudar a disminuir la criminalidad.

Este programa resalta los medios de participación ciudadana, reitera la unión y la armonía entre la comunidad judicial, la fuerza pública y los ciudadanos. Como respuesta logra motivar a los habitantes para que denuncien todo tipo de delito.

El fiscal Piedrahíta no necesita pizarra, ni tiza, ... su herramienta es su viva voz. "Repaila, parce y bacano" son palabras que utiliza para hablar en el lenguaje propio de la juventud.

Piedrahíta está convencido de lo que hace. Desde hace tres años su huella ha quedado grabada en los habitantes de Soacha, La Palma y Gachetá, que miran con aprecio la labor de la Fiscalía gracias a su programa comunitario. □

# A TRACADORES

EN LA MIRA DEL CTI

*26 investigadores han enfrentado este año 533 hurtos a residencias, atracos a empresas y asaltos bancarios*

Mauricio Lombo Nieto\*

● **C**laudia\* descubrió que en su cuarto faltaban joyas y dinero en efectivo que guardaba en un cofre. Intentó comunicarse por teléfono con su empleada doméstica, la única persona que permanecía en la vivienda durante el día, para indagar sobre lo sucedido, pero no logró contestación.

La empleada nunca apareció y Claudia descubrió que había sido víctima de un hurto que ascendía a los 20 millones de pesos. Inmediatamente, Claudia instauró la denuncia en el Centro de Servicio Judicial.

● El caso fue asignado al Grupo contra Atracos del CTI Seccional de Bogotá. Servidores del Grupo se desplazaron al apartamento de la víctima con el laboratorio móvil de criminalística e iniciaron la inspección a la escena de los hechos.

Cada rincón de la habitación fue revisado y estudiado por los técnicos en morfología, dactiloscopia y fotografía. Recogieron las huellas digitales encontradas en el lugar y fijaron fotográficamente la escena de los hechos para determinar alteraciones en los objetos de la habitación.

Los investigadores entrevistaron a los esposos y algunos vecinos. Con la información recaudada elaboraron un retrato hablado de la sospechosa.

El análisis de la escena reveló que las huellas digitales de la empleada aparecían en el cofre de la mesa de noche y en el joyero de la denunciante.

### Responsable

Con esas evidencias el Grupo contra Atracos inició la búsqueda de la doméstica Sandra Isabel Romero Vitoria. Cuatro días después la ubicaron en su residencia al norte de Bogotá.

Ante la posibilidad de perder su rastro, los investigadores la siguieron por varios días para identificar posibles cómplices. Sin embargo, el homicidio inesperado de su esposo aceleró la captura de la sospechosa.

Esta situación la obligó a presentarse en el Centro de Servicio Judicial de Usaquén, a solicitar autorización para retirar el cuerpo de Medicina Legal. En ese momento la capturaron y confrontaron sus huellas con las de la escena del hurto. Al verse descubierta aceptó su responsabilidad y ofreció la devolución de una parte del dinero.

**Un dactiloscopio o una huella digital pueden servir para identificar y capturar al responsable**

**Continúa P. 13**

\*Periodista Oficina de Prensa Nivel Central

\*Nombre cambiado para proteger a la víctima

*Quintero*



Huellas inicia la presentación del equipo directivo de la entidad. Espere otros perfiles en la próxima edición.



**MARIO GERMÁN IGUARÁN  
ARANA  
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

Es el quinto en la historia de la Fiscalía y el más joven en ocupar el cargo. Más que beber en las fuentes del Derecho Penal, Constitucional y Comparado forjó su carácter y espíritu en su abuela, su gente del Valle, sus maestros, sus amigos y su familia.

Por eso no es extraño que el país haya descubierto en el nuevo Fiscal General a un hombre sencillo y amable con un profundo sentido del cumplimiento del deber. Dios y fútbol son las grandes pasiones que le ocupan el tiempo cuando no está concentrado en el impulso de una política criminal, la aplicación del nuevo Sistema Acusatorio y la Ley de Justicia y Paz, la

investigación de grandes crímenes y violaciones de Derechos Humanos, el establecimiento de la carrera administrativa y el fortalecimiento de la escuela judicial son los pilares de su gestión para el próximo cuatrienio.

**JORGE ARMANDO OTÁLORA GOMÉZ  
VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

Este cundinamarqués de 38 años, oriundo de Chocontá, inició en 1989 su ascenso en la rama judicial desde el peldaño más bajo: Notificador de juzgado penal municipal. Con persistencia, pasó a sustanciador, secretario y auxiliar de procurador mientras se pagaba sus estudios nocturnos de Derecho en la Universidad Católica. Ya abogado, fue Procurador Judicial en lo penal y sus arrestos lo llevaron al Bloque de Búsqueda en Medellín, antes de ser Fiscal Anticorrupción y luego dedicarse al duro litigio. A vencer dificultades está acostumbrado el nuevo vicefiscal desde cuando quedó huérfano a los cinco años, entre nueve hermanos, y vio el ejemplo de su madre para sacar adelante la familia. Por eso sigue pendiente de los suyos y sigue soltero no por huirle al matrimonio sino porque no ha llegado la que le haga justicia a su corazón.



**JANNY JADITH JALAL ESPITIA**  
**DIRECTORA NACIONAL DE FISCALÍAS**

Aunque esta abogada externadista se especializó en gestión pública e instituciones administrativas, su carrera la ha desarrollado dentro de la misma Fiscalía, desde fiscal seccional pasando por coordinadora de la Unidad de Violencia Sexual, asesora del Fiscal General sobre trata de personas hasta directora seccional de Bogotá. Con la alegría de la Costa Caribe, en su nuevo cargo impulsa un trabajo de equipo en favor de la eficacia y celeridad en la justicia.



**JAIME ALFONSO LÓPEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL CTI**

Abogado bogotano, especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, en Ciencia Política y Sociología Política, en convenio con las Universidades Complutense de Madrid y Milán. Durante su paso por el Ministerio del Interior y de Justicia dirigió la Defensa Judicial de la Nación. Catedrático de las escuelas General Santander de la Policía, de la Contraloría, del INPEC, del DAS y de la Universidad Cooperativa de Colombia en donde dirigió el Centro de Conciliación y el Consultorio Jurídico. Desde que asumió el cargo ha visitado las seccionales del CTI para fortalecer el trabajo en equipo y estrechar vínculos con todos los organismos que cumplen funciones de policía judicial.



**FRANCISCO HERNÁNDEZ VALDERRAMA**  
**DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO**  
**Y FINANCIERO**

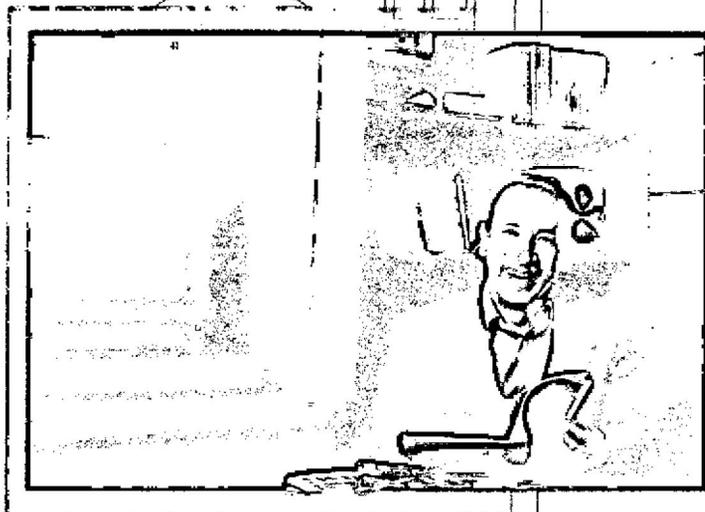
Su franqueza y acento lo "delatan" como un cucuteño de pura cepa. No se conformó con ser abogado socioeconomista, ni especialista en Derecho Penal, y concentró su formación en lo administrativo, financiero, gerencial, contratación y legislación laboral. El "gerente" de la Fiscalía se fogueó también en la Aerocivil y el aeropuerto El Dorado, la Dirección de Estupefacientes y el Ministerio de Justicia. Su reto se resume en generar procesos administrativos transparentes, racionalización del gasto y eficiencia en el desempeño.





**MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Politóloga de la Universidad de los Andes, la "canciller" de la Fiscalía viene de trabajar los últimos 7 años en la empresa privada. Su trayectoria ha estado volcada hacia el ciudadano y su participación en los procesos políticos. Muestra de ello es la especialización en foros ciudadanos de la Fundación Kettering en Dayton, Ohio, y las investigaciones con la Agencia Interamericana para el Desarrollo para Venezuela y Ecuador. Esta espigada y elegante valluna contagia de ánimo y en poco tiempo ha logrado que su equipo de trabajo se sienta participe en las decisiones sobre cooperación judicial y el diseño de una política institucional frente a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



**RODRIGO BARRERA BARINAS**  
**JEFE DE DIVULGACIÓN Y PRENSA**

En 20 años de periodismo, 17 al lado de Yamid Amat, su maestro y amigo, este periodista ha cubierto desde la guerra en Rwanda, África, hasta la visita del Papa, pasando por los hechos más notorios de la guerra contra el narcotráfico, el asalto al Palacio de Justicia, la tragedia de Armero, el desembarco de tropas norteamericanas en Haití, intentonas de golpe en Venezuela, asambleas de Naciones Unidas y crisis presidenciales, entre otros, que le han merecido reconocimientos de los premios de periodismo Rey de España, CPB y Simón Bolívar. Por primera vez, aceptó figurar en la nómina oficial, para lograr que la Fiscalía tenga una imagen y un sistema informativo modernos que la

**ZAI DYELIANA MORA QUINTERO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Esta joven huilense mantiene un ascenso profesional meteórico desde que se graduó de abogada en la Universidad Cooperativa de Colombia. Especializaciones en Derecho Administrativo, Constitucional y Contractual han copado sus horas de estudio a la par con asesorías jurídicas para su departamento, el viceministerio de justicia y la agencia de cooperación alemana. Está empeñada en lograr un sistema de gestión de calidad certificada y una selección por méritos que profesionalice el recurso humano de la Fiscalía. "Todo lo puedo en Cristo que me fortalece", es la guía espiritual que adoptó para su vida y su trabajo.



**Eficacia**

Este caso de hurto a residencia cometido por una persona de confianza, hace parte de los 533 investigados por el Grupo en los primeros siete meses de 2005. Los más comunes son los hurtos a residencias, el atraco a empresas comerciales y el asalto a establecimientos bancarios. En promedio el grupo atiende entre 70 y 80 casos mensuales por hurtos y atracos en la ciudad.

Para el director del CTI en Bogotá, César Núñez, con este nuevo grupo "se logra una reacción inmediata frente a esa clase de delitos, se combate eficazmente a esas organizaciones delincuenciales y se logra un mejor acercamiento a la comunidad".

El grupo fue creado el primero de enero de 2005. Lo conforman 26 investigadores del CTI de Bogotá

apoyados por un laboratorio de dactiloscopia. Su labor se inicia en la propia escena de los hechos, razón por la que un cabello o una huella digital pueden ser definitivos para identificar al responsable de los hechos y propiciar su captura o iniciar su búsqueda.

Para facilitar la investigación el CTI y la Policía dividieron en dos la ciudad. De esa forma, el CTI asume los casos que ocurren en Teusaquillo, Centro, Puente Aranda, Kennedy, Uribe Uribe, Santa Fe, Ciudad Bolívar y Usme. Las otras zonas son cubiertas por la Policía.

En el caso de la doméstica, el trabajo de los investigadores permitió recuperar parte de lo hurtado y que la detenida aceptara su responsabilidad ante un Juez de Control de Garantías. □



En las instalaciones del nivel central fue colocada la placa donde el Estado colombiano reconoce su responsabilidad por la muerte de 12 de los integrantes de una comisión judicial en el corregimiento de La Rochela, Santander, el 18 de enero de 1989 a manos de grupos paramilitares. Junto a la placa fueron expuestas fotografías de las víctimas y mensajes de sus familiares, como tributo a su sacrificio y parte de los actos acordados para que tales hechos formen parte de la memoria colectiva y no se repitan jamás. □

## Así se resolvió el caso Guaitarilla

# SIN TIRO DE GRACIA

Como la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH comprobó que no hubo ajusticiamiento en la operación militar "Orca".

Catalina Pabón Loaiza\*

**E**l 19 de marzo de 2004, tropas del Batallón Boyacá dieron muerte a 11 personas en área rural del municipio de Guaitarilla. Según informes previos, la operación militar "Orca" tuvo como misión interceptar aproximadamente 15 sujetos, dedicados a actividades extorsivas y tráfico de estupefacientes.

Sin embargo, la verificación de los cadáveres dio un viraje al objetivo de la operación. Siete de las once víctimas pertenecían al Grupo Gaula Nariño de la Policía Nacional. Además, los otros cuatro civiles registraban antecedentes criminales.

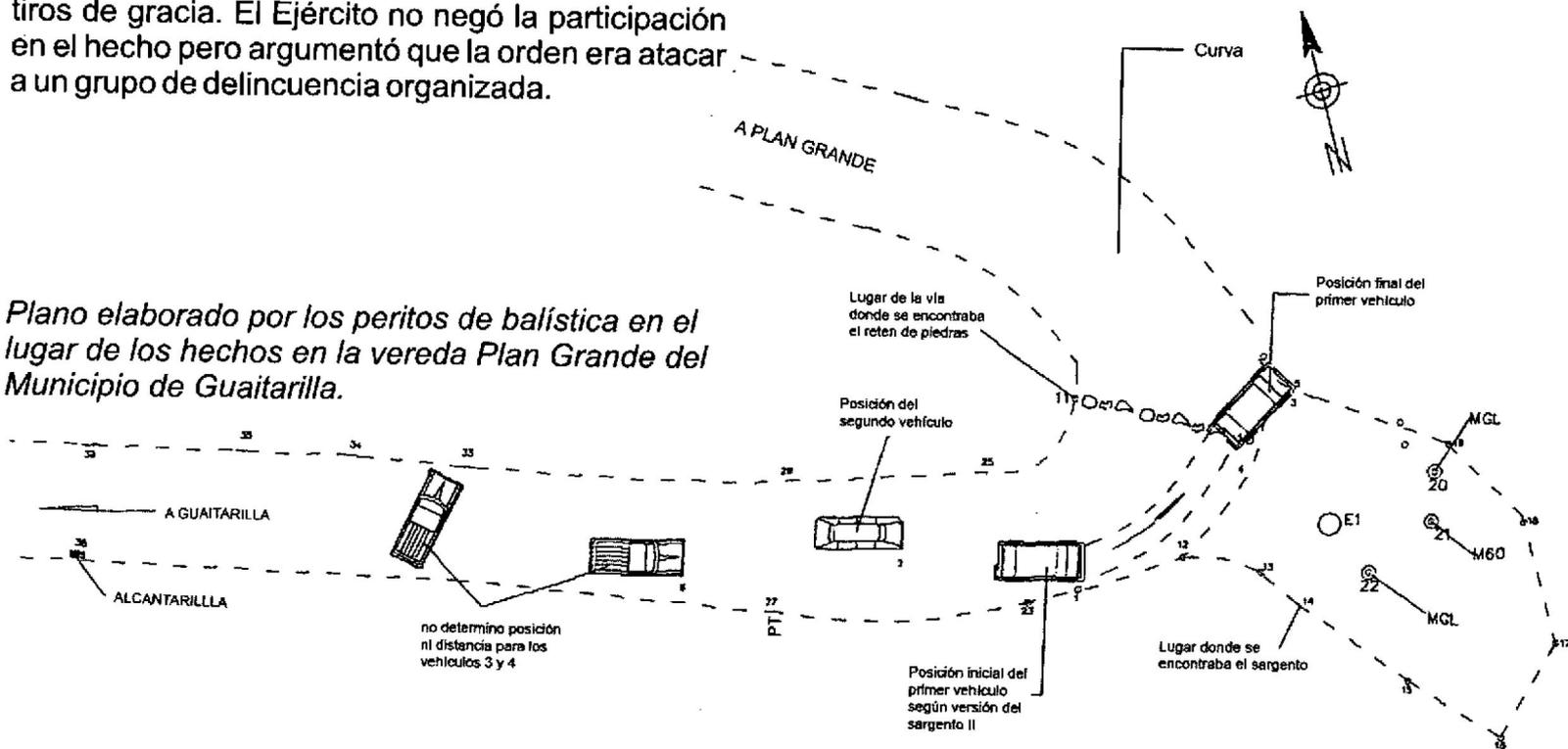
### Testigo

Nada era claro en ese momento. Tanto Ejército como Policía tenían versiones encontradas. Un vocero oficial de la Policía acusó al Batallón Boyacá de haber asesinado al grupo élite del Gaula, con tiros de gracia. El Ejército no negó la participación en el hecho pero argumentó que la orden era atacar a un grupo de delincuencia organizada.

La declaración de un testigo resultó reveladora. Ante un investigador del Programa de Protección a Víctimas de la Fiscalía aseguró que los siete agentes y cuatro civiles muertos pertenecían a la organización criminal "Los Tiringos". Sostuvo que los once sujetos se dirigían a una finca con el propósito de hurtar entre 450 y 2.000 kilos de cocaína.

"La banda me contactó y me llevó hasta la finca donde se haría el robo de la cocaína. Ese día quedamos de vernos en la noche pero yo no fui". La idea de ellos era decir que en esa finca había una persona secuestrada y como ellos eran del Gaula no habría sospecha de ningún tipo", aseguró el testigo al investigador del Programa.

Plano elaborado por los peritos de balística en el lugar de los hechos en la vereda Plan Grande del Municipio de Guaitarilla.



\*Periodista Oficina de Prensa Nivel Central

## Pruebas

Además del testigo, la Unidad de Derechos Humanos y DIH que asumió la investigación pidió a los peritos una segunda inspección para establecer lo ocurrido el 19 de marzo de 2004. "Llegamos al lugar de los hechos y realizamos levantamiento topográfico del terreno, recolección y fijación de las trayectorias mediante la técnica de cordeles, desde los sitios de disparo hasta la ubicación en los cuatro vehículos", explicó el perito balístico forense Leopoldo Orlando González.

"También, la reconstrucción de las trayectorias de las balas, que portaban los integrantes del Gaula, determinó que tres de los siete fusiles presentaban residuos de disparo, y al cotejar las vainillas incriminadas con los patrones se estableció que habían percutido treinta y ocho vainillas. Efectivamente, los policías del Gaula sí efectuaron disparos", aseguró el perito.

Además, el análisis de prendas mediante estudio físico determinó la distancia de los disparos. "Pese a que la ropa estaba mal embalada y putrefacta, se observó que en los orificios encontrados no había presencia de residuo de disparo, ahumamiento, degradé, partículas de pólvora combustionada o semicombustionada por lo que la mira del disparo se puede clasificar como de "larga distancia", es decir, a una trayectoria mayor a 150 cms", determinó el grupo de peritos en balística.

Y una última conclusión del estudio balístico de los vehículos en relación con el armamento utilizado, denotó que "de acuerdo con las trayectorias encontradas en los vehículos examinados, se determinó que fueron impactados desde dos zonas de ubicación de los múltiples tiradores.

Además, fueron objeto de gran cantidad de disparos de proyectil de arma de fuego de alta velocidad, que de acuerdo con las evidencias recopiladas corresponde a los calibres 5.56 mm y 7.62 mm, utilizados en armas de fuego tipo fusil y ametralladora", explicó el experto.

Luego de realizar inspecciones, visitas especiales, escuchar declaraciones y versiones libres y ejecutar más de 30 pruebas técnicas que incluyeron exhumaciones, necropsias, planos topográficos, pruebas de balística y acústica forense, estudios radiológicos y comparativos de lesiones, pruebas químicas, exámenes científicos y de tipificación de ADN, entre otros, quedó desvirtuada la hipótesis sobre el supuesto ajusticiamiento con tiros de gracia por parte del Ejército. □



Foto: Revista Cambio. Derechos reservados

El la vía conocida como "La Curva" se presentaron los hechos que enfrentaron a Ejército y Policía.

## Justicia Penal Militar

*Tras estas conclusiones la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH pasó el proceso por el caso de Guaitarilla a la Justicia Penal Militar, porque los uniformados actuaron en funciones propias del servicio.*

# JUSTICIA Vs MIEDO

*En Valledupar, una fiscal y su asistente luchan contra las soluciones ilegales*

Diana María Gacharná Castro\*

**C**onsuelo Díaz es una mujer de 43 años de edad, madre de una adolescente de 16 años y de dos niños de 6 y 4 años. También es abuela de una pequeña de tan solo 8 meses de nacida.

Como cabeza de familia se rebusca lo "del diario" sin derecho al cansancio y al reproche. Todas las mañanas se levanta a lavar ropa ajena y en las tardes vende chance.

Junto a la vivienda de Consuelo vive Purificación Garzón, de 55 años, con sus dos hijos de 21 y 19 años. Su tiempo lo reparte entre las clases de ciencias sociales que dicta a niños de tercero de primaria y su taller de modistería que montó en el garaje de su casa.

Ambas mujeres viven en la Comuna Tres de Valledupar, uno de los sectores más afectados por la pobreza, la delincuencia común y la ausencia de valores. Durante años, Consuelo no ha recibido de su ex esposo ayuda económica para la manutención de sus hijos y Purificación ha visto con dolor como sus hijos se convirtieron en el blanco perfecto de asaltantes.

En ambos casos las soluciones las daban jefes de grupos alzados en armas al margen de la ley. Sin Dios ni ley actuaban en los problemas más delicados de la comunidad, y con violencia reprimían la violencia.

Cuando Consuelo recurrió a líderes de organizaciones delincuenciales de la zona, estos intimidaron a su ex esposo al pago mensual de 100.000 pesos, de los cuales 50.000 tenían como destino los bolsillos de los delincuentes. Esta "solución" lo único que provocó fue que el padre no volviera a parecer en el sector.

El caso de Purificación contó con la misma suerte de Consuelo, pero con soluciones más drásticas. Durante meses los habitantes no podían salir de sus casas después de las nueve de la noche. El famoso "toque de queda" reinaba en las noches de la Comuna Tres. Pese a esas medidas los asaltantes operaban de día.

## Manos a la obra

La comunidad prefería acercarse a estos grupos que a la Casa de Justicia del sector, confiaban más en estos sistemas que en los del Estado. En el 2003 llegó a la Comuna Tres la fiscal Tranquilina Torres Jiménez y su asistente Clemencia Arteta, que como su nombre lo indica llevó tranquilidad a los habitantes de los 19 barrios que conforman la comuna.

**"La comunidad prefería acercarse a los grupos ilegales que a la Casa de Justicia"**

Estos son algunos de los casos que inspiraron a la fiscal y su asistente a administrar justicia, no desde el escritorio sino en el ambiente de la comunidad.

"Cuando llegué encontré una comunidad que no se acercaba a la Fiscalía, temerosa con la autoridad, que no confiaba(...) por eso mi objetivo era hacer de la Fiscalía la mejor amiga de la comuna", explicó la fiscal.

En el 2004, la doctora Torres se empeñó en construir una verdadera cultura de justicia, a través de campañas de sensibilización, sobre todo en hacer labor social y en la prevención del delito.

Dentro de ese proceso, la fiscal y su asistente encontraron en los colegios un espacio neutral para dictar charlas educativas en conciliación, delitos sexuales, convivencia pacífica y manejo de problemas familiares.

"Yo no creía, hasta que fui a una charla de la fiscal en el colegio de mi hijo y me convenció". Así

\*Periodista Oficina de Prensa Nivel Central

lo manifestó Consuelo Díaz, quien asistió a todas las charlas organizadas por Tranquilina Torres en su barrio.

Consuelo concilió en la Fiscalía con el papá de sus hijos. En los últimos 8 meses recibe 70 mil pesos que cada 30 días le entrega su ex esposo. "Esto no lo había conseguido nadie", puntualizó la mujer.

### Rondas que enseñan

Para mitigar el elevado índice de actividades delictuales por parte de pandillas juveniles, la Fiscalía en la Comuna Tres desarrolla actividades culturales y deportivas. Hasta el momento se han celebrado dos campeonatos de fútbol "Cultiva Esperanza" con la participación de 16 colegios.

La fiscal Torres Jiménez sabe que para enfrentar el problema de la delincuencia juvenil no se puede

utilizar como herramienta la represión sino la prevención. Por eso concentra sus esfuerzos en los niños: "estos pequeños solo querían jugar a la guerra entre guerrilleros y paramilitares, a las

"Dentro de ese proceso, la fiscal y su asistente encontraron en los colegios un espacio neutral para dictar charlas educativas..."

peleas, al papá y a la mamá, pero al papá pegándole a la mamá."

El equipo de la Fiscalía de la Casa de Justicia de la Comuna Tres concibió una idea que alejara a los niños de la violencia y que permitiera abonar un mejor terreno para la juventud. La fiscal y su asistente dejan por unas horas su despacho y la lectura de la Constitución para jugar con los niños en los colegios.



Seccional Fiscales Valledupar

La fiscal Tranquilina Torres en la premiación del segundo campeonato de microfútbol infantil "cultiva esperanza" en la Comuna Tres de Valledupar.

Entre juegos las funcionarias de la Fiscalía charlan con los niños y en muchas ocasiones descubren que varios de ellos son víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual. Por eso junto a las rondas infantiles, estas dos mujeres también realizan una charla a estudiantes de grados superiores bajo el nombre "Sexo, mentiras y verdad".

"Los padres de familia y los alumnos me dicen profe o seño e incluso prefieren que la Fiscalía resuelva hasta problemas civiles o que les brinde atención psicológica", concluye entre risas la fiscal.

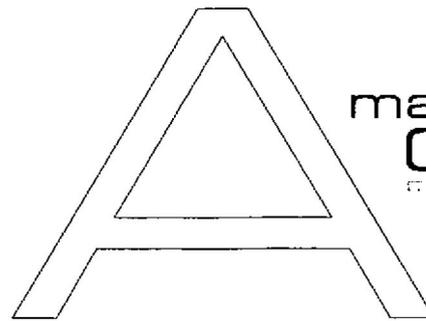
En estos dos últimos años la Fiscalía se ha ganado el reconocimiento y respeto de los habitantes de la Comuna Tres. Las cifras lo confirman: en el 2003 se atendieron 374 usuarios, 187 casos fueron solucionados a través de la conciliación y 204 personas asistieron a charlas educativas. En lo que va corrido de este año se han atendido 1.963 personas, se han logrado 771 conciliaciones y 1.301 personas han asistido a las charlas de la Fiscalía.

Con estas actividades la Fiscalía en ese sector de Valledupar tiene menos carga laboral y ha pasado de ser un ente represivo a un ente conciliador. Sin embargo, las actuaciones judiciales continúan. En el 2003 se adelantaron en instrucción 121 procesos, 100 en el 2004 y en lo corrido de este año van 84. Los delitos que principalmente se investigan son los de lesiones personales, hurto calificado y agravado e inasistencia alimentaria.

Esta disminución de la carga laboral de la Fiscalía se sustenta en la conciliación como herramienta para la solución de conflictos y en el compromiso de la comunidad con los administradores de justicia.

"La vida es mejor aquí, en el barrio, la Fiscalía ha cambiado nuestra manera de vivir", argumentó Purificación Garzón. "Así debería ser en todos los barrios."

El éxito de trabajar de la mano con la comunidad radica, según Clemencia Arteta, "en la vocación de servicio, somos unos soldados al servicio de la gente." □



## marcha con la Carrera \*



En colaboración con la OACNUDH, la entidad trabaja desde finales de 2004 en la aplicación del principio de evaluación del desempeño, para determinar la permanencia de los servidores en carrera a partir de las funciones y responsabilidades propias del cargo.



La Comisión adelanta el estudio de los proyectos de acto administrativo que reglamentan internamente el régimen de carrera, ajustados a la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004.



Para lograr la consecución de los recursos que garanticen la implementación de la Carrera, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la adjudicación aproximada de \$9.000.000.000.

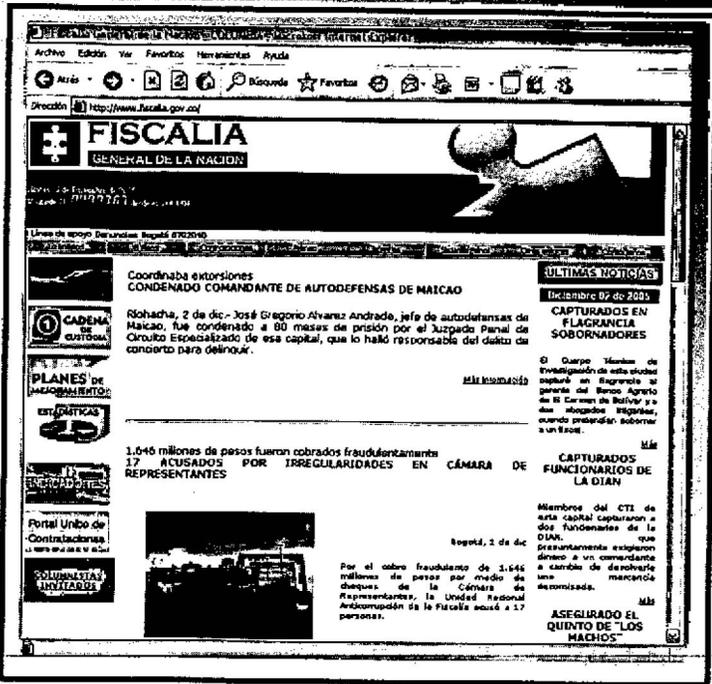


El grupo de carrera de la Oficina de Personal revisó la situación jurídico-laboral de los servidores que como consecuencia de la creación de la Fiscalía General de la Nación fueron incorporados a esta última con eventuales derechos de carrera.



La institución debe dar cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia T-131 del 17 de febrero de 2005, proferida por la Corte Constitucional, en la cual, se ordena al Fiscal General de la Nación el diseño de un plan de implementación del régimen de carrera de la Fiscalía, el cual debe concluir el 1º de julio de 2006 con los indicadores de resultados que permitan medir el avance en la ejecución del plan.

\*Fuente: Oficina de Personal. Amplíe esta información en la Intranet.



Visite nuestra página  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)  
 y entérese día a día de toda  
 la información de la entidad

**CONSULTE**

Conozca a través de la Intranet las siguientes disposiciones administrativas:

Circular No. 0007 - 28 septiembre de 2005 - Divulgación de la Ley 951 marzo 31/05

Circular No. 0008 - 10 de octubre de 2005. Término para presentar solicitud de comisiones nacionales y al exterior.

**onsulte**

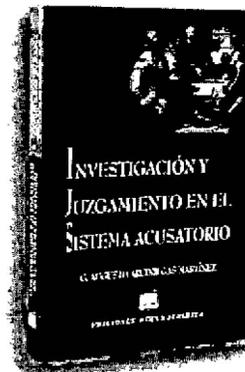
Circular No. 0009 - 11 de octubre de 2005. Informe de comisión

Formato correspondiente a la circular No. 0009 que incluye modificación y resalta el cumplimiento del artículo 77 de la resolución No. 0-1501. 19 de abril de 2005.



A propósito de los 400 años de la primera publicación del Quijote de la Mancha, el Fiscal General instaló en el Nivel Central la VI Semana de Expresión Cultural.

**PARA LEER**



Esta obra compila aspectos fundamentales del nuevo esquema de justicia penal, como aporte a la jurisprudencia y su transformación cultural en Colombia.

El autor, Guillermo Augusto Arciniegas, abogado especializado en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, es fiscal auxiliar de la Unidad Delegada ante la Corte Corte Suprema de Justicia.

Espere pronto  
**HUELLAS.COM**

PORTAL DE OPINIÓN

Huellas.com será un portal dirigido a los servidores de la entidad para que participen de manera activa con sus opiniones y sugerencias. Envíe sus escritos a [contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co). Un comité seleccionará y publicará los artículos de interés general e institucional.

# Dejando Huella

Mayor Moltta  
MALA CON LOS TACONES BUENA CON LAS ARMAS

Martha Galeano

Dinámica, activa y emprendedora, esta caleña es la única mujer policía de su familia. Educada en el colegio Las Bethlemitas, su mayor anhelo era estudiar veterinaria, pero su padre consideró que esa carrera no era femenina y le dijo que debía inscribirse en Administración de Empresas. En un abierto desafío a la autoridad de su papá se matriculó como estudiante en la Escuela de la Policía Nacional. Así inició su carrera en esa institución Luz Eugenia Moltta Garcés.

En la General Santander pensó que no iba a aguantar el ritmo pero con el tiempo convirtió el rigor, el orden y la disciplina en una constante de su vida. Hoy, 17 años después, es la única mujer en Colombia que tiene bajo sus hombros la responsabilidad de manejar el esquema de seguridad de un alto funcionario del Estado: el Fiscal General de la Nación.

La Mayor Moltta -como la conocen en la entidad- es pésima con las faldas y los tacones, pero excelente con las armas porque se ha curtido en estaciones de policía y en labores de orden público.

Su equipo lo componen 20 hombres del CTI y 20 de la Policía Nacional. Siempre está pendiente del Fiscal General, qué hace, con quién habla y a dónde va...

Sin embargo, y pese a la cercanía con su jefe, hay algo que la distancia de él: ella es hinchada de América y él acérrimo del Cali. "En eso no hay negociación", dice.



¿Cuáles son sus sueños?

Ser General y Directora de la Policía Nacional.

¿Qué ha sacrificado por su trabajo?

La vida de hogar y de mamá.

¿Qué le da temor?

La soledad.

Un defecto...

Ser acelerada.

Una cualidad.

No soy rencorosa.

¿Cree en Dios?

Sí. Él me ha demostrado muchas veces que existe.

¿Qué le molesta?

La injusticia y la deslealtad.

Una anécdota....

Un 20 de Julio, de tacones y falda, en la Plaza de Bolívar, en pleno desfile, en la tarima principal, me tropecé en el tapete rojo y él entonces Fiscal General Luis Camilo Osorio, por ayudarme, cayó conmigo. Afortunadamente, los periodistas no se dieron cuenta.

